

SENA-CFP-119403
Radicacion Recibida
No. 11-1-2024-013551
19/09/2024 4:34 PM

Bogotá, septiembre 19 de 2024

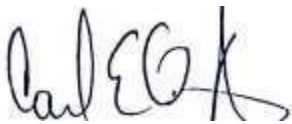
Doctor
Carlos Arturo SalgarSubdirector(e)
Centro de Formación de Talento Humano en Salud.
Ciudad

ASUNTO: Solicitud suspensión del contrato CO1.PCCNTR.3829496

De manera respetuosa me dirijo a usted, con el fin de solicitar la autorización para la suspensión CO1.PCCNTR.6139939 por un periodo de nueve (09) días, a partir del 21 de Septiembre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024, lo anterior teniendo en cuenta calendario académico de la entidad periodo en que no se contará con la presencia de aprendices en el Centro.

Agradecemos la aceptación de la misma

Cordial saludo.



Carlos E. Quintero
Gerente Administrativo
D& B Catering
Contratista

11-9403
Bogotá, D. C

Señor:
CARLOS ENRIQUE QUINTERO AVENDAÑO
Representante Legal
DIAGO Y BENITEZ SAS
Quintero.carlos73@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta comunicación electrónica con
radicado No. 11-1-2024-013551
FECHA: 19/09/2024

Apreciado señor Quintero:

Para dar respuesta a su petición relacionada con "Solicitud suspensión de contrato No CO1.PCCNTR6139939 de 2024, de manera atenta le comunicamos que se acepta su solicitud de suspensión del contrato relacionado cuyo objeto es "Entregar en arrendamiento un (01) espacio para prestar el servicio de cafetería y expendio de alimentos para los aprendices, funcionarios y contratistas del Centro de Formación de Talento Humano en Salud.", del cual se procede a elaborar el acta de suspensión que se hará llegar oportunamente de acuerdo con la petición radicada el 19 de septiembre del 2024. Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia el requerimiento que nos presenta.

Cordial saludo,



CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE FORMACIÓN TALENTO HUMANO EN SALUD

Anexo: Un (01) folio
NIS: 2024-01340351
Proyecto: Luz Nayibe Ramos Ruiz- Supervisora de Contrato.

Centro de Formación de Talento Humano en Salud
Dirección carrera 6 # 45-52, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 546150



**FORMATO
ACTA DE SUSPENSIÓN**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	SENA – CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD
CONTRATISTA	DIAGO Y BENITEZ SAS
REP. LEGAL.	CARLOS ENRIQUE QUINTERO AVENDAÑO
INTERVENTORÍA	N/A
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N/A
SUPERVISOR SENA	LUZ NAYIBE RAMOS RUIZ
APOYO SUPERVISION	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 11.958.400
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	N/A
VALOR DE ANTICIPO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	9 de abril 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	9 de abril 2024
SUSPENSIÓN No. 1	Desde 21 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	Diez días (10)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	12 meses
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	18 de abril 2025

En la ciudad de Bogotá a los diez y nueve (19) días del mes de septiembre de 2024, se reunieron en las oficinas del Centro de Formación Talento Humano en Salud del SENA, el subdirector (E) Carlos Arturo Salgar Ramirez en calidad de CONTRATANTE y el señor(a) Carlos Quintero Avendaño Representante Legal de DIAGO Y BENITEZ SAS, con el fin de suspender las actividades objeto del contrato No CO1.PCCNTR6139939 de 2024, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Que el 09 de abril de 2024, las partes suscribieron el contrato cuyo objeto es: “Entregar en arrendamiento un (01) espacio para prestar el servicio de restaurante y cafetería para los aprendices, funcionarios y contratistas del Centro de Formación de Talento Humano en Salud”.
2. Que el contratista mediante oficio el cual fue radicado bajo el número 1-2024-013551, de fecha 19 de septiembre de 2024, solicitó la suspensión del contrato por el término de diez (10) días calendario, a partir del día 21 de septiembre y hasta el 30 de septiembre de 2024, teniendo en



cuenta que los aprendices y funcionarios de la entidad a quienes se les oferta los servicios del Restaurante -Cafetería del Centro, estarán en receso de actividades académicas.

3. Que la supervisora del contrato CO1.PCCNTR6139939, avala la suspensión de acuerdo con la anterior comunicación suscrita por el representante legal de DIAGO Y BENITEZ SAS.

4. Que, de conformidad con lo anterior, las partes proceden a suspender la ejecución del contrato.

Antecedentes:

Se deben tener en cuenta los cambios que surgen en los cronogramas de ingreso para iniciar procesos de formación en el mes de septiembre de 2024, de la oferta académica convocatoria IV trimestre correspondiente a la oferta laboral y tecnológica en la Modalidad presencial de 2024, deben tener en cuenta los lineamientos y pautas que a continuación se establece con la Resolución No. 1-01587 de junio 2024, "Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024" establece el ingreso de aprendices a los programas de formación para el cuarto trimestre del año 2024 a partir del día 01 de octubre de 2024.

Por todo lo anterior, los firmantes en la presente Acta de común acuerdo convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR6139939 de 2024, a partir del día 21 de septiembre y hasta el 30 de septiembre de 2024 o hasta que se supere la situación que origina la suspensión.

SEGUNDO. El CONTRATISTA se compromete a ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas, previstas en el Contrato No. CO1.PCCNTR6139939 de 2024, por el término aquí estipulado, una vez se superen los motivos origen de la suspensión.

TERCERO. El contrato se reactivará automáticamente a través de la plataforma SECOP II a partir del 01 de octubre de 2024.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Luz Nayibe Ramos Ruiz – Supervisora del Contrato -Supervisora de contrato